



DECLARACIÓN DE SANTA CRUZ

Nosotros, los delegados reunidos en el **VI Congreso Mundial de Guardaparques**, en Santa Cruz de la Sierra-Bolivia, Noviembre del 2009, representando a 43 países de seis continentes

Consideramos,

- Que a partir de los principios fundadores concebidos en la declaración de Zakopane en el 1er. Congreso Mundial de Guardaparques, emitimos esta declaración de Santa Cruz,
- Que a pesar de los esfuerzos realizados para intentar cambiar las difíciles condiciones de vida y trabajo de los Guardaparques del mundo, no se vislumbran los cambios mínimos demandados y necesarios,
- Que en los países donde los Guardaparques enfrentan condiciones de trabajo precarias, se observa una correlación con la ausencia o debilidad de un debido respaldo y reconocimiento legal,
- Que una gran proporción de Guardaparques no cuentan con los requerimientos legales y derechos humanos básicos. Esto atenta seriamente contra su salud, vida familiar, presente y futuro profesional, afectando directamente la efectividad de manejo de las áreas protegidas,
- Que la omisión de éstos derechos afecta directamente el manejo efectivo, haciendo imposible el trabajo y el manejo de las áreas protegidas,
- Que el fortalecimiento de las Asociaciones de Guardaparques independientes, resulta fundamental en la contención, proyección profesional y consecuentemente al Sistema de Áreas Protegidas,
- Que muchos Guardaparques son víctimas de persecución y violencia laboral, enfrentando situaciones de extremo peligro en campo, pagando muchas veces con sus propias vidas,
- Que movidos por su profunda vocación y espíritu solidario de servicio, y a pesar de las enormes adversidades que se enfrentan en campo, los Guardaparques han sabido cumplir satisfactoriamente con sus responsabilidades, manteniendo el sentido de pertenencia por su área protegida,
- Que los impactos del cambio climático, a menos que sean abordados de inmediato por los gobiernos del mundo y sus ciudadanos, conducirá al inexorable declive de las áreas protegidas y sus valores,
- Que el fondo de los dependientes se originó en el 3er. Congreso Mundial de Guardaparques en Sudáfrica 2000, asistiendo a las necesidades humanitarias de las familias de Guardaparques asesinados,

Resolvemos:

- Instar a todos los gobiernos y contratantes, a garantizar condiciones de trabajo dignas, con remuneraciones acordes a responsabilidades y competencias, fortaleciendo sus capacidades por medio de la capacitación y actualización profesional,
- Instar a crear e implementar una protección legal para que el Guardaparque pueda desempeñar su tarea con seguridad y defender sus derechos básicos,
- Repudiar ampliamente todas las agresiones contra los Guardaparques,
- Instar a los gobiernos a definir y aplicar políticas claras y precisas en relación al manejo de las áreas silvestres protegidas y el rol que debe cumplir el Guardaparque,
- Enviar una declaración conjunta (en anexo) a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático a celebrarse en la ciudad de Copenhague en diciembre del 2009,
- Estrechar alianzas estratégicas con organismos que buscan apoyar la protección de los Guardaparques; formalizando y fortaleciendo el apoyo a las familias de los que han muerto en el cumplimiento del deber, a través de la cooperación de la Fundación la Delgada Línea Verde (TGLF),
- Fortalecer la convergencia en la FIG para trabajar cooperativamente con las asociaciones de Guardaparques y sus agencias contratantes, en el reconocimiento y apoyo al trabajo de los mismos.